PERGAMINO, 15 de mayo de 1984 .-

Al Señor INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Jorge E. Young

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad. Zen la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día ll de mayo del corriente año, al considerar elexpediente D-20-83 D.E eleva Exp. C-482-83 CORO POLIFONICO DE PERGAMINO Ref: Oficialización coro;

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZAI

ARTICULO 1º .- Oficiálicese el CORO POLIFONICO DE PERGAMINO que depende-

ARTICULO 2° -- Su actividad será reglamentada mediante el pertinente ins trumente legal a confeccionarse por la Dirección de Cultura ra con la participación de los representantes del Coro Polifónico y dos (2) miembros del Honorable ConcejonDeliberante.

ARTICULO 40 .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicia la oportunidad para saludar lo con distinguida consideración --

ORDENANZA Nº 76/84 .-

SILVA L. MENDOZA BECRETARIA HUNDRASLE CONCEJO DELIDITARTE PONORABLE CONTRACTOR OF THE CO

JOSE G. SAFI PRESIDENTE HONORABLE GUNGELJ DELIBERANTE